



# SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

## INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna la Fuente, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.",* se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Quinta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio Colombia, teléfono 8852388. En el horario señalado.

Fecha Citación	Nombre	Comparendo	Comportamiento	Expediente	Hora
17 DE FEBRERO	GALLEGO GONZALEZ HAIR	17-001-6-2021-26477	Art 27 numeral 6	2021-22158	08:00 AM
17 DE FEBRERO	HENAO LOPEZ MATEO STEVEN	17-001-6-2021-26509	Art 140 numeral 8	2021-22169	09:00 AM
17 DE FEBRERO	ROA VALENCIA OSCAR ALBEIRO	17-001-6-2021-26512	Art 27 numeral 6	2021-22171	10:00 AM
17 DE FEBRERO	HENAO BEDOYA JAZMIN	17-001-6-2021-26519	Art 27 numeral 6	2021-22174	11:00 AM
21 DE FEBRERO	MAZO CORREA CRISTIAN CAMILO	17-001-6-2021-26536	Art 27 numeral 6	2021-22326	10:00 AM
21 DE FEBRERO	MUÑOZ MUÑOZ JHONATAN EDUARDO	17-001-6-2021-26546	Art 140 numeral 8	2021-22333	11:00 AM

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 9 de diciembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de La Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/diciembre-2021/>) y en un lugar visible de la Inspección Quinta Urbana de Policía, siendo las 7:00 AM por el término de cinco (5) días.

  
**JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA**  
 Inspectora  
 Inspección Quinta Urbana de Policía  
 Correo: [martha.ruales@manizales.gov.co](mailto:martha.ruales@manizales.gov.co)

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
 Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500  
 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
 +GRANDE**